



| | | | |
|---|---|------------------------|---------------------------------------|
|  | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración |
| | | | Página 1 de 17 |

Informe Final del Análisis a la Estructura Orgánica y Funcional de la Dirección Ejecutiva de Administración.

30 de mayo de 2017

Acuerdo INE/JGE248/2016
Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Planeación

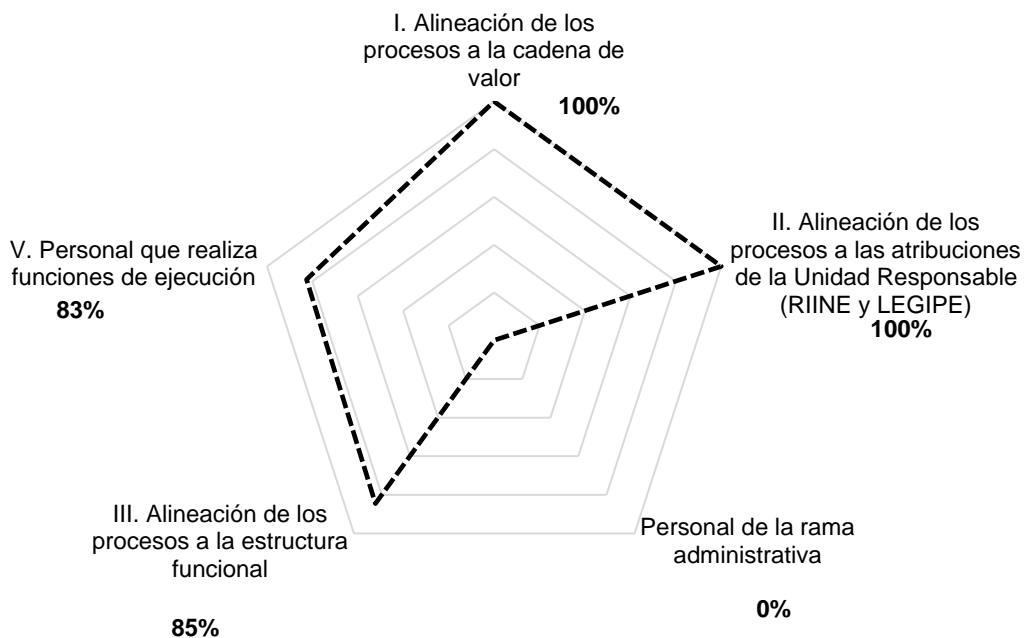
|  | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
|---|---|------------------------|---------------------------------------|
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración |
| | | | Página 2 de 17 |


| | |
|---|-----------|
| 1. Procesos y subprocesos..... | 4 |
| 1.1 Validación de procesos, subprocesos y su alineación a la cadena de valor | 5 |
| 2. Atribuciones..... | 10 |
| 2.1 Alineación de procesos al marco jurídico..... | 11 |
| 3. Análisis de la estructura y orgánica funcional | 12 |

Resumen de resultados

El siguiente polígono permite observar el conjunto de resultados en torno a los indicadores de la ruta metodológica y a la conformación de la estructura orgánica y funcional de la Dirección Ejecutiva de Administración.

| Indicador | | Resultado |
|-----------|--|-----------|
| I. | Alineación de los procesos a la cadena de valor | 100% |
| II. | Alineación de los procesos a las atribuciones de la Unidad Responsable | 100% |
| III. | Alineación de los procesos a la estructura funcional | 85% |
| IV. | Personal que realiza funciones de ejecución | 83% |



|  | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
|---|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración | |
| | | | Página 3 de 17 |

Resumen de resultados

- I. Del inventario de procesos del INE¹, 23 procesos y 63 subprocesos corresponden a esta Unidad Responsable y están alineados al macroproceso “*Administración de Recursos*”, con una alineación del 100% de los procesos sustantivos a la Cadena de Valor a las atribuciones conferidas en la LGIPE y en el RIINE.


- II. La estructura organizacional del área garantiza el 100% del cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Unidad Responsable.

- III. La conformación actual de la estructura orgánica responde en un 85% al desarrollo y cumplimiento del macroproceso: “*Administración de Recursos*” y el 15% restante al desarrollo y cumplimiento de tareas relacionadas a: actividades administrativas, capacitación interna, planeación y evaluación, documentación y archivo, atención a auditorías y órganos fiscalizadores, estudios especializados, temas de género y vinculación, logística y organización, seguimiento y control, transparencia y acceso a la información.

- IV. El 83% del personal se dedica a funciones de ejecución, 17% a la dirección y supervisión; distribución equiparable a los parámetros referidos en la distribución de Pareto².

¹ FOR-DEA-APP-01

² Hitoshi Kume, Herramientas estadísticas para el mejoramiento de la calidad. Edit. Norma, México 2002 y Juan Leal, El profesional de la usabilidad y su papel en este complejo mundo. TELOS #87 Pág. 94. España Abril-Junio 2011

| | | | |
|---|---|------------------------|---------------------------------------|
|  | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración |
| Página 4 de 17 | | | |


1. Procesos y subprocesos

Para el 2016, la DEA contaba con 22 procesos, mismos que fueron considerados para elaborar del “*Diagnóstico de los Niveles de Madurez*”³, realizado por Lukev Consulting, con los siguientes resultados:

- Es recomendable realizar un análisis a detalle para reestructurar el modelo de procesos de soporte;
- Estos procesos cubren la totalidad las atribuciones que el área tiene.
- El área está trabajando con sus procedimientos para completar su documentación y avanzar en su certificación;
- La Dirección cuenta con iniciativas para ir mejorando sus procesos, sobretodo en la comunicación de los mismos, generando infografías y otras herramientas que permiten el conocimiento de los mismos por parte de los ejecutores.
- Es importante mencionar que existen Unidades que manejan algunos procesos la Dirección de manera independiente, sobre todo la parte de adquisiciones, lo cual, es recomendable se realice con el mismo procedimiento que la Dirección determine, a pesar de ser ejecutado por otra unidad.

A continuación se muestra una tabla de seguimiento de los procesos y subprocesos del área durante el período comprendido entre el Diagnóstico de los Niveles de

³ Solicitado y presentado en la primera y segunda sesiones ordinarias del Comité de Planeación Institucional, el 1°.9 y 8.12 de 2016, respectivamente. <https://intranet.ine.mx/comisionesCG/CPI/2016/ORD/08diciembre/cpi-2so-2016-12-08-p6.pdf>

| | | | |
|---|---|------------------------|---------------------------------------|
|  | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración |
| Página 5 de 17 | | | |

Madurez realizado por Lukev Consulting y los pasos establecidos en la Ruta Metodológica para la definición, validación y alineación a la Cadena de Valor y Plan Estratégico Institucional 2016-2026, llevados a cabo en el contexto del Análisis Integral que nos ocupa:

| | Diagnóstico de los Niveles de Madurez” realizado por Lukev Consulting Sep-Oct 2016 | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional INE/248JGE/2016 Feb-Mar-2017 |
|-------------|--|---|
| Procesos | 22 | 23 |
| Subprocesos | 51 | 63 |

1.1 Validación de procesos, subprocesos y su alineación a la cadena de valor

Para la conformación del Análisis de la DEA se llevaron a cabo más de 20 reuniones de trabajo y éste se desarrolló con base en la información documental y estadística recibida de dicha Unidad.

Del Inventario de Procesos y Subprocesos del INE⁴ 23 Procesos y 63 Subprocesos corresponden a esta Unidad Responsable y están alineados al macroproceso “*Administración de Recursos* de la siguiente manera:

⁴ FOR-DEA-APP-01



ACUERDO INE/JGE248/2016

Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral

Período de elaboración

19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017

Área:

Dirección Ejecutiva de Administración

Página 6 de 17


| Macro Proceso de la Cadena de Valor | Nombre del Proceso | Nombre del Subproceso |
|---|---|---|
| Administración de Recursos | Gestión de Servicios | Administración de Servicios Generales |
| | Gestión de Transportes y Riesgos | Administración de Riesgos |
| | | Administración Vehicular y Transporte |
| | Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | Licitaciones, Control y Seguimiento de Proveedores |
| | | Compras Directas, Invitaciones y Pedidos |
| | Gestión de Contratos | Generación de Contratos |
| | | Administración de Contratos |
| | Control de Almacenes, Inventarios y Desincorporación | Supervisión de Bienes Instrumentales |
| | | Supervisión de Bienes de Consumo |
| | | Inventario de Bienes Muebles y Desincorporación |
| | Gestión de los Recursos Materiales | Administración de Recursos Materiales |
| | | Organización de Recursos Materiales |
| | Coordinación de Obras y Conservación | Inspección de Servicios Relacionados con la Obra |
| | | Administración Inmobiliaria en Oficinas Centrales |
| | | Administración Inmobiliaria en Órganos Delegacionales |
| | | Concursos y Contrataciones de Arrendamientos, Obras y Servicios Relacionados con las Mismas |
| | | Mantenimiento y Conservación |
| | | Desarrollo de Obra Pública |
| | Coordinación de Cuentas por Pagar | Registro, Control y Verificación de Cuentas por Pagar |
| | | Coordinación Contable |
| | Control Contable Fiscal | |
| | Conciliaciones Bancarias y Registro de Nómina | |
| | Operación Financiera | Operación de Tesorería |
| | | Operación de Pagos por Banca Electrónica |
| | | Control y Análisis de Ingresos, Fideicomisos y Prerrogativas |
| | | Operación de Pagos a Nivel Nacional |
| | Integración Programática Presupuestal | Integración Presupuestal |
| Metas e Indicadores y Atención a Auditorías | | |
| Integración Programática | | |
| Coordinación de Presupuesto | Registro y Control Presupuestal de Órganos Delegacionales | |



ACUERDO INE/JGE248/2016

| | | |
|---|------------------------|---------------------------------------|
| Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración |

| Macro Proceso de la Cadena de Valor | Nombre del Proceso | Nombre del Subproceso | |
|--|--|--|--------------------------|
| | | Control y Seguimiento Presupuestal de Oficinas Centrales | |
| | | Registro y Control de Adecuaciones Presupuestales | |
| | | Integración y Enlace con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público | |
| | Coordinación de Recursos Financieros | Registro y Control de Recursos Financieros | |
| | Integración y Control de Presupuesto de Servicios Personales | Integración y Análisis del Presupuesto de Servicios Personales | |
| | | Control de Presupuesto de Servicios Personales | |
| | Operación de Nómina | Comprobación de Nómina y Movimientos de Personal | |
| | | Ejecución de Nómina | |
| | Desarrollo Organizacional | Evaluación del Desempeño | |
| | | Inducción Laboral | |
| | | Mejora Organizacional | |
| | | Motivación al Personal | |
| | Administración de recursos | Relaciones y Programas Laborales | Capacitación al Personal |
| | | | Información de Personal |
| | | | Prestaciones Laborales |
| | | | Administración Normativa |
| Administración de Firma Electrónica Avanzada | | Administración de Personal | |
| | | Expedición de Firma Electrónica Avanzada | |
| Logística Institucional | | Revocación de Firma Electrónica Avanzada | |
| | | Modernización y Apoyo a la Transparencia | |
| Gestión de Infraestructura Tecnológica | | Análisis e Integración de la Información | |
| | | Enlace Institucional | |
| | | Administración de la Infraestructura del SIGA | |
| Coordinación de Tecnología de Información | | Administración de la Infraestructura de Red y Seguridad Informática | |
| | | Soporte Técnico | |
| | | Creación y Administración del Ciclo de vida del Desarrollo de Software | |
| | | Apoyo en la Operación de SINOPE | |
| Salvaguarda de Personal | | Diseño de Productos Digitales | |
| | Supervisión de Seguridad | | |
| Gestión Administrativa | Protección Civil | | |
| | Control Administrativo | | |
| | | Coordinación Administrativa | |

|  | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
|---|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración | |
| | | | Página 8 de 17 |

Con base en lo establecido en la Ruta Metodológica⁵, a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Indicador I: Porcentaje de Alineación de los procesos a la Cadena de Valor

$$\% \text{ de Alineación de los procesos a la Cadena de Valor} = \frac{\text{Procesos alineados a la Cadena de Valor}}{\text{Total de procesos de la UR}} * 100\%$$

Procesos alineados a la Cadena de Valor = Suma de procesos de la UR que se encuentran vinculados a algunos Macroprocesos de la Cadena de Valor.

Total de procesos de la UR = Número total de procesos definidos por la Unidad Responsable.


Resultados

$$\% \text{ de Alineación de los procesos a la Cadena de Valor} = \left(\frac{23}{23}\right) * 100\% = (1) * 100\% = 100\%$$

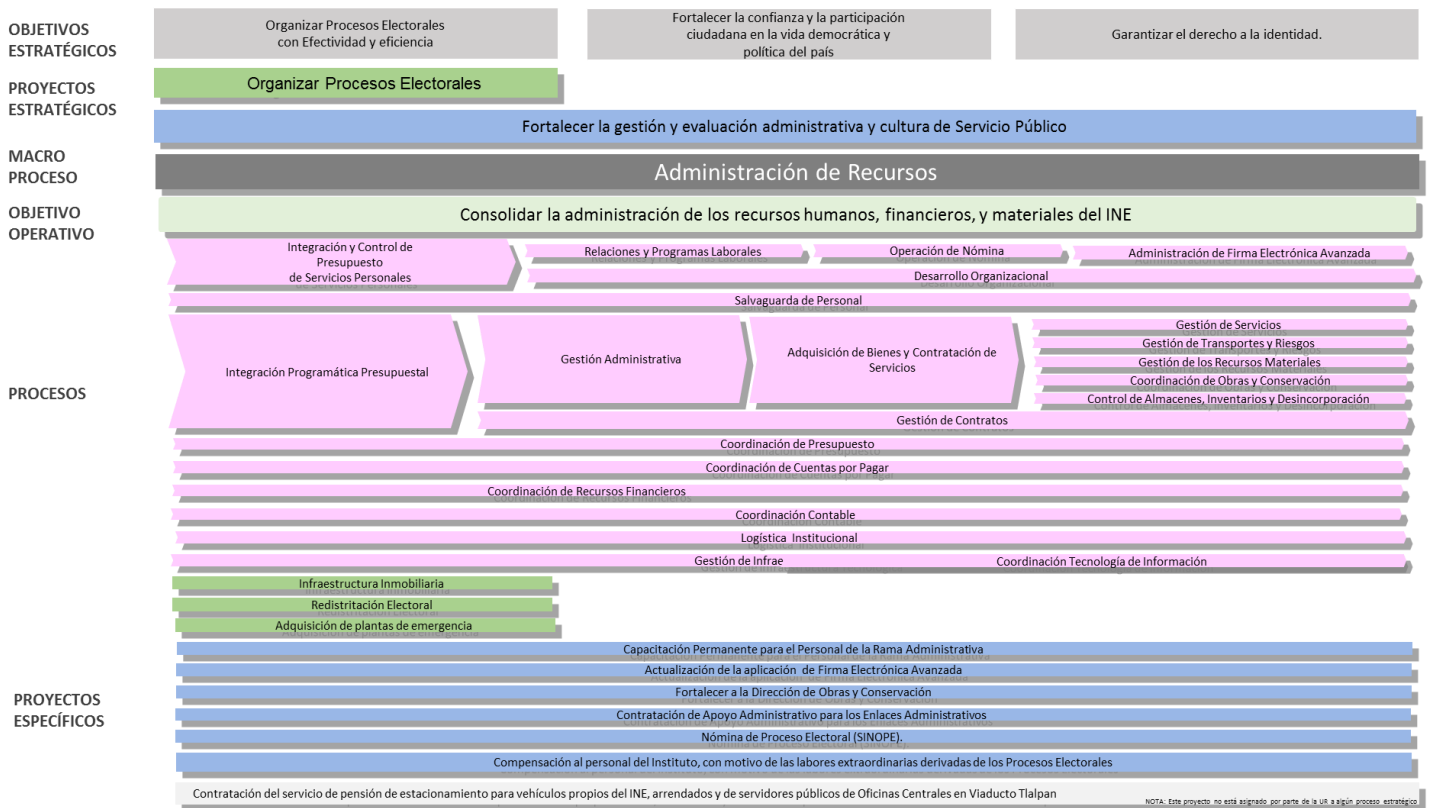
$$\% \text{ de Alineación de los procesos a la Cadena de Valor} = 100\%$$


- 1) Los procesos de la DEA están alineados a la cadena de valor al 100%.
- 2) El 100% de los procesos de la DEA contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

⁵ Informe de la Unidad Técnica de Planeación mediante el cual se presentó la Ruta Metodológica como insumos para dar cumplimiento al Acuerdo INE/JGE248/2016, en el seno de la Junta General Ejecutiva el 27 marzo del 2017.

| | | | |
|---|--|-------------------------------|--|
|  | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración |
| | | | Página 9 de 17 |

Los macroprocesos están alineados al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2016-2026, como se aprecia en el siguiente mapa de alineación estratégica:




| | | | |
|---|---|------------------------|---------------------------------------|
|  | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración |
| | | | Página 10 de 17 |

2. Atribuciones

Tomando como referencia el ejercicio de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas⁶ para la revisión y valoración del impacto de las atribuciones conferidas a cada una de las Unidades Responsables derivadas de la Reforma Política Electoral del 2014, que para el caso de la Dirección Ejecutiva de Administración, señala:

| | |
|--|--|
| <p>¿CÓMO SE ENFRENTARON ESTAS NUEVAS ATRIBUCIONES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 1. Se atendió con los recursos humanos, materiales y financieros disponibles. • 2. Ejecución de los procesos sólo en términos de eficacia |
| <p>¿CÓMO SE PUEDE PREVER QUE SE CUMPLAN EFICIENTEMENTE CON LAS NUEVAS ATRIBUCIONES EN UN FUTURO?</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 1. Redefinir la Planeación Estratégica Institucional con las nuevas atribuciones |

⁶ Solicitado a la Dirección Ejecutiva de Administración por la Comisión Temporal de Modernización en el mes de Julio del 2015

|  | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
|---|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración | |
| | | | Página 11 de 17 |

2.1 Alineación de procesos al marco jurídico

Los 23 procesos de la DEA se encuentran alineados a 35 atribuciones⁷ enmarcadas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y en el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE).

Con base en lo establecido en la Ruta Metodológica, a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Indicador II: Alineación de los procesos al marco jurídico

$$\% \text{ de Alineación de los procesos al marco jurídico} = \frac{\text{Atribuciones soportadas por procesos}}{\text{Total de atribuciones de la UR}} * 100\%$$

Atribuciones soportadas por procesos = Es la suma de atribuciones que se encuentran vinculadas a algún proceso(s) definido por la Unidad Responsable.


Total de atribuciones de la UR = Número total de atribuciones de la Unidad Responsable de acuerdo a lo indicado en la LGIPE y en el RIINE.

Resultados

$$\% \text{ de Alineación de los procesos al marco jurídico} = \left(\frac{35}{35} \right) * 100\% = (1) * 100\% = 100\%$$

$$\% \text{ de Alineación de los procesos al marco jurídico} = 100\%$$

⁷ FOR-DEA-APP-02

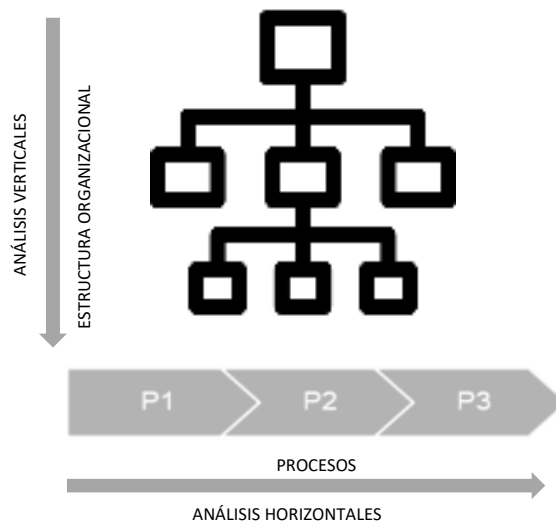
|  | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
|---|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración | |
| | | | Página 12 de 17 |

1) La DEA da cumplimiento al 100% de las atribuciones que se le confieren, a través de la ejecución de sus procesos.

3.- Análisis de la estructura y orgánica funcional

La Unidad Responsable envió la información correspondiente a este punto, sin embargo no cuenta con las características de validación correspondiente por lo que no fue considerada en este documento para desarrollar la Metodología.

La Unidad Responsable está compuesta por 620 plazas de las que 524 están directamente vinculadas a la ejecución de los Procesos




Indicador III: Alineación de la estructura a los procesos a la estructura funcional

Método de cálculo:

% de Alineación de la estructura a los procesos de la UR

$$= \frac{\text{Personal dedicado a procesos}}{\text{Total de personal de la UR}} * 100\%$$

|  | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
|---|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración | |
| | | | Página 13 de 17 |

Personal dedicado a procesos: Es la suma del personal de la Unidad Responsable vinculados directamente a algún procesos definido por la Unidad Responsable.

Total de personal de la UR: Número de personal adscrito a la Unidad Responsable.

Resultados


$$\% \text{ de Alineación de la estructura a los procesos de la UR} = \left(\frac{524}{620} \right) * 100\% = (0.845) * 100\% = 84.5\%$$

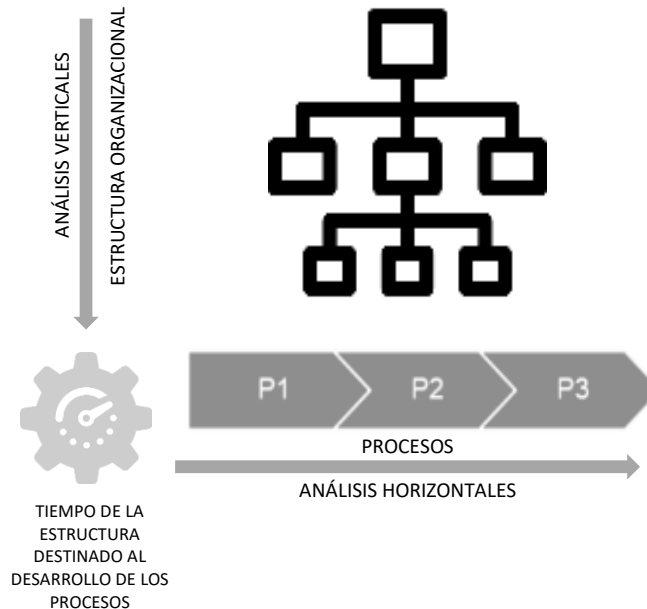
$$\% \text{ de Alineación de la estructura a los procesos de la UR} = 85\%$$

1) El 85% se encuentra directamente vinculado al cumplimiento de los objetivos de la Unidad Responsable.

Para los análisis horizontales y verticales, se solicitó al personal de la DEA el registro de la estructura organizacional frente a la distribución del tiempo sobre los procesos sustantivos definidos. El resultado es el porcentaje de tiempo que cada persona destina a realizar actividades que están vinculadas a los procesos y subprocesos. Dicha información se encuentra registrada en la matriz para el Análisis de Procesos frente a la Estructura Orgánica⁸.

⁸ FOR-DEA-APP-05

| | | | |
|---|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
|  | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración | |
| | | | Página 14 de 17 |




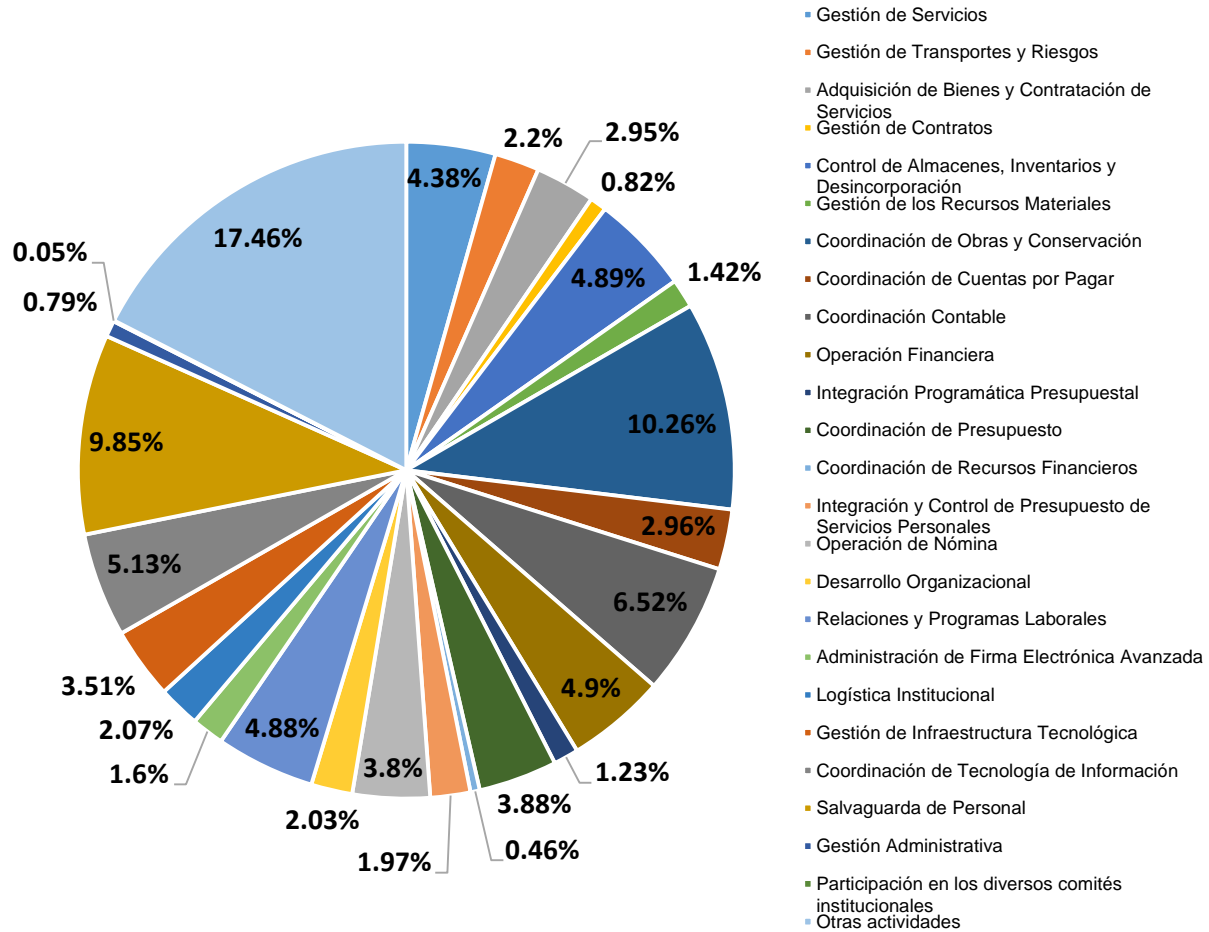
De acuerdo con lo anterior se obtiene el porcentaje de tiempo total que se destina a cada uno de los procesos, del 100% del tiempo laborable del personal de la Unidad Responsable y como se distribuye sobre cada proceso.

Con base en lo anterior, a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Resultados:

- 1) El proceso que más tiempo se le dedica es al de “*Otras Actividades*”, representa un 17.46% del tiempo total de la DEA.
- 2) Los procesos a los que menos tiempo se les dedica son los de “*Coordinación de Recursos Financieros*” y “*Gestión Administrativa*”.

|  | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
|---|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración | |
| | | | Página 15 de 17 |




La distribución del número de plazas, impacto presupuestal y tiempo dedicado al cumplimiento de los procesos, se distribuye de la siguiente manera:

| Proceso | % de personal que participa en el proceso | % de tiempo al año dedicado a cada proceso |
|--|---|--|
| Gestión de Servicios | 5% | 4.38% |
| Gestión de Transportes y Riesgos | 2% | 2.2% |
| Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | 3% | 2.95% |
| Gestión de Contratos | 1% | 0.82% |
| Control de Almacenes, Inventarios y Desincorporación | 5% | 4.89% |

| | | | |
|--|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración | |
| | | | Página 16 de 17 |

| Proceso | % de personal que participa en el proceso | % de tiempo al año dedicado a cada proceso |
|--|---|--|
| Gestión de los Recursos Materiales | 2% | 1.42% |
| Coordinación de Obras y Conservación | 11% | 10.26% |
| Coordinación de Cuentas por Pagar | 3% | 2.96% |
| Coordinación Contable | 7% | 6.52% |
| Operación Financiera | 5% | 4.9% |
| Integración Programática Presupuestal | 1% | 1.23% |
| Coordinación de Presupuesto | 4% | 3.88% |
| Coordinación de Recursos Financieros | 1% | 0.46% |
| Integración y Control de Presupuesto de Servicios Personales | 2% | 1.97% |
| Operación de Nómina | 5% | 3.8% |
| Desarrollo Organizacional | 2% | 2.03% |
| Relaciones y Programas Laborales | 6% | 4.88% |
| Administración de Firma Electrónica Avanzada | 2% | 1.6% |
| Logística Institucional | 2% | 2.07% |
| Gestión de Infraestructura Tecnológica | 5% | 3.51% |
| Coordinación de Tecnología de Información | 6% | 5.13% |
| Salvaguarda de Personal | 9% | 9.85% |
| Gestión Administrativa | 1% | 0.79% |
| Participación en los diversos comités institucionales | 0.2% | 0.05% |
| Otras actividades | 24% | 17.46% |
| TOTAL | | 100% |

En la tabla anterior se observa que el 17.46% del tiempo de la Unidad Responsable se destina a otras actividades: actividades administrativas, capacitación interna, planeación y evaluación, documentación y archivo, atención a auditorías y órganos fiscalizadores, estudios especializados, temas de género y vinculación, logística y organización, seguimiento y control, transparencia y acceso a la información.

| | | | |
|---|---|------------------------|---------------------------------------|
|  | ACUERDO INE/JGE248/2016 | | |
| | Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral | Período de elaboración | 19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017 |
| | | Área: | Dirección Ejecutiva de Administración |
| | | | Página 17 de 17 |

La información contenida en la matriz anteriormente referida, señala que la distribución por tipo de funciones que se destinan a estos procesos, es la siguiente:

| Función | % |
|-------------|-----|
| Dirección | 5% |
| Supervisión | 12% |
| Ejecución | 83% |

Indicador IV: Porcentaje de tiempo destinado a la ejecución de los procesos en la Unidad Responsable.

$$\% \text{ de tiempo destinado a la ejecución de procesos} = \frac{\text{Total de horas de ejecución}}{\text{Total de horas laborables de la UR}} * 100\%$$

Total de horas de ejecución = Suma de horas que el personal de la Unidad Responsable destina a realizar funciones de ejecución de los procesos.

Total de horas laborables de la UR = Suma del total de horas que labora el personal de la Unidad Responsable.

Resultados

$$\% \text{ de tiempo destinado a la ejecución de procesos} = \left(\frac{877,008}{1,061,652} \right) * 100\% = (.826) * 100\% = 82.6\%$$

$$\% \text{ de tiempo destinado a la ejecución de procesos} = 83\%$$

- 1) El 83% del tiempo de la Unidad Responsable se destina a la ejecución de los procesos.

Con base en la distribución de las funciones, es posible equiparar los resultados a una distribución Pareto, 80% a la ejecución y 20% a la dirección y supervisión.